

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 278 del 6 de diciembre de 2006.

ACTA DE LA SESIÓN 272
MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2006
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:30 horas.

Informes previos

- El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en su Sesión urgente número 270, celebrada el 17 de marzo del presente año, designó al *Dr. Pedro Constantino Solís Pérez*, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por el período comprendido entre el 12 de abril de 2006 y el 11 de abril de 2010.
- El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en su Sesión urgente número 271, celebrada el 24 de marzo del presente año, designó a la *Dra. Verónica Medina Bañuelos*, Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por el período comprendido entre el 19 de abril de 2006 y el 18 de abril de 2010.
- El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión número 381, celebrada el 26 de mayo de 2006, designó al *Dr. Javier Mac Gregor Campuzano* como Jefe del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 7 de junio de 2006 y el 6 de junio de 2010.
- En virtud del nombramiento del Dr. Carlos Vázquez Salinas como Coordinador de Extensión Universitaria y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se notificó al *M. en F. P. Ignacio López Celis*, que, a partir del 5 de abril de 2006, era el representante propietario del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2005-2007.

- El Dr. Pablo Alejandro Lonngi Villanueva presentó su renuncia como suplente del representante propietario del personal académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, a partir del 11 de abril del presente año.
- Con fecha 5 de junio de 2006, la Mtra. Martha Ortega Soto, representante propietaria del personal académico del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 272.
- Con fecha 6 de junio de 2006, la Mtra. Regina Leal Güemez, representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 272 por lo que asistiría en su lugar el *Lic. Jose Augusto Xiqui Rangel*, suplente de esa representación.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 24 de mayo del presente año, los señores Israel Oropeza Pérez y Ulises Badillo Hernández dejaron de ser el representante propietario y suplente, respectivamente, de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, por haber concluido su plan de estudios.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 24 de mayo del presente año, la Srita. Magali Ugaldé Alcántara, dejó de ser representante ante el Consejo Académico por haber concluido su plan de estudios. En consecuencia, se notificó al *Sr. Juan Rodríguez González* que a partir de esa fecha era el representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico, por lo que resta del periodo 2005-2007.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 30 de mayo del presente año, el Sr. Leo Alvarado Perea, dejó de ser el suplente del representante propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico, por haber concluido su plan de estudios.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 24 de mayo del presente año, el Sr. Hugo Christian Monroy Ramírez, dejó de ser representante ante el Consejo Académico por haber concluido su plan de estudios. En consecuencia, se notificó al *Sr. Glen Moctezuma Calderón* que a partir de esa fecha era el representante

propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo Académico, por lo que resta del periodo 2005-2007.

- Con fecha 24 de mayo de 2006, se informó al Secretario del Colegio Académico que, en virtud de que el Sr. Israel Oropeza Pérez y la Srita Magali Ugalde Alcántara dejaron de ser representantes propietarios ante el Consejo Académico, por encontrarse en el supuesto de la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos al haber concluido sus planes de estudios. En consecuencia, han dejado de ser el representante propietario y la suplente de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico.

1. **Lista de asistencia.**

Antes de pasarse lista de asistencia el Presidente del Consejo dio la bienvenida como nuevos miembros de este Consejo, a la Dra. Verónica Medina Bañuelos, Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, al Dr. Pedro C. Solís Pérez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al Dr. Javier Mac Gregor Campuzano, Jefe del Departamento de Filosofía y al M. en F. P. Ignacio López Celis quien pasó a ser representante propietario de los académicos del Departamento de Biotecnología.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista de asistencia y una vez verificado el quórum legal con 42 miembros presentes se dio inicio a la sesión.

Los miembros ausentes fueron: Mtra. Regina Leal Güemez, Mtra. Martha Ortega Soto, Sr. Isidro Palemón Arcos y Sr. Glen Moctezuma Calderón.

2. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo describió brevemente el contenido del Orden del Día y el Secretario propuso la inclusión de un punto que correspondería a la posible emisión de la Convocatoria para elegir representante propietario y su suplente respectivo, de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica. El Dr. Roberto Olayo González preguntó si se incluirían los casos de representación en los que no tenían suplente, a lo que se le contestó que sólo sería el caso del Departamento de Ingeniería Eléctrica porque no tenía representación alguna.

Sin más comentarios ni objeciones, se aprobó por unanimidad el Orden del Día en los siguientes términos.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del orden del día.*

3. *Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 263 celebrada el 30 de noviembre de 2005, 264 celebrada el 13 de enero, 265 y 266 celebradas el 13 y 24 de febrero de 2006, respectivamente.*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, referente a la creación del Área de Investigación de "Redes y Telecomunicaciones" en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, con base en la fracción VI del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y de acuerdo con las Políticas Operativas del Consejo Académico para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación.*
5. *Autorización de una prórroga para la entrega de los dictámenes de las comisiones integradas por el Consejo Académico, con fundamento en las recomendaciones señaladas en el dictamen de la Comisión encargada de analizar los avances y experiencias de la Unidad Iztapalapa en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia, sobre los siguientes temas:*
 - a) *Movilidad de los alumnos.*
 - b) *Tutorías.*
 - c) *Enseñanza de Lenguas Extranjeras.*
6. *Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del "Diploma a la Investigación", correspondiente al año 2005, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.*
7. *Elección del representante propietario de los alumnos, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y del suplente respectivo, ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2005-2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.*
8. *Autorización de la Convocatoria para la elección del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*
9. *Información sobre la adecuación efectuada al Tronco General de las nueve licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 265 de su Consejo Divisional, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
10. *Información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, aprobada en la Sesión 375 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y*

Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

11. *Asuntos generales.*

ACUERDO 272.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** con la inclusión del siguiente punto: "Autorización de la Convocatoria para la elección del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos".

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 263 celebrada el 30 de noviembre de 2005, 264 celebrada el 13 de enero, 265 y 266 celebradas el 13 y 24 de febrero de 2006, respectivamente.

El Secretario del Consejo comentó que debido a los procesos resueltos sobre la designación de órganos personales durante el trimestre de invierno, se tenía un retraso en la presentación de las actas y que se intentaría estar al día para el próximo trimestre.

Se revisaron una a una las actas presentadas, mismas que se aprobaron por unanimidad, con la única corrección de la página tres del Acta de la Sesión 266, respecto del grado académico del M. en C. José Luis García Calderón.

ACUERDO 272.2

Se **aprobaron** las **Actas** de las **Sesiones** números 263 celebrada el 30 de noviembre de 2005, 264 celebrada el 13 de enero, 265 y 266 celebradas el 13 y 24 de febrero de 2006, respectivamente, con la corrección en la página 3 del acta 265 sobre el grado académico del M. en C. José Luis García Calderón.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, referente a la creación del Área de Investigación de "Redes y Telecomunicaciones" en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, con base en la fracción VI del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y de acuerdo con las Políticas Operativas del Consejo Académico para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación.

El Presidente del Consejo explicó el punto comentando que el artículo 30 del Reglamento Orgánico otorgaba funciones al Consejo Académico para la creación de áreas de investigación; como características generales, dijo, las áreas deberían involucrarse dos o más grupos de investigación y cada grupo debería cultivar al menos una línea de investigación, esto con

relación a la productividad en el campo del conocimiento referido. Además, se debería mostrar la experiencia en la formación de investigadores independientes, experiencia en la formación de grupos de investigación, etcétera.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos explicó como antecedentes de la propuesta, que el pasado mes de octubre de 2005, el Consejo Divisional de CBI recibió el documento de propuesta de creación del área de Redes y Telecomunicaciones. El Consejo Divisional integró una comisión que se encargó de analizar esta propuesta y emitir un dictamen; la comisión se reunió en varias ocasiones, hizo su análisis y presentó su dictamen en el mes de diciembre del 2005. La comisión contó con la asesoría de especialistas externos. Con lo anterior, el Consejo Divisional consideró adecuado el dictamen y aprobó la propuesta.

Con relación al grupo de profesores proponentes, comentó que, pertenecían al Departamento de Ingeniería Eléctrica y han formado parte importante del programa de formación de recursos humanos y de habilitación de la planta académica, que la propia división ha venido promoviendo desde hace años, algunos de ellos han completado su formación académica. Señaló que la propuesta contenía líneas de investigación con cierto grado de consolidación y con cohesión al interior del grupo.

La Dra. Pilar Castellanos Abrego comentó que el grupo de Redes y Telecomunicaciones sufrió diferentes cambios durante el tiempo de la creación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, el más sobresaliente fue la desaparición del área que habían conformado anteriormente; después de varios años decidieron presentar esta propuesta con una nueva plantilla de profesores. Agregó que la importancia del área resultaba clara desde el punto de vista tecnológico, por lo que pidió la palabra para el Dr. Víctor Ramos, integrante del grupo proponente para ampliar la información de la propuesta.

La solicitud de la Dra. Castellanos Abrego se aprobó por unanimidad, por lo que en uso de la palabra, el Dr. Víctor Ramos explicó, con apoyo de una presentación, que la motivación principal que los llevó a formular esta propuesta fue que desde diversos ámbitos como el del usuario, la investigación o la docencia, todos se encontraban directamente vinculados con la comunicación y la relación de ésta con las redes y las telecomunicaciones. En esta última relación, dijo, se presentaba una serie de problemas como el de la transmisión de la información, que era básicamente del que se encargaba de entender y resolver este grupo de investigación.

En cuanto a los antecedentes del grupo, prosiguió, hasta el año de 1992 existió un área de investigación de Ingeniería Electrónica, conformada por 20 investigadores; hasta el año de 1997 trabajó el área de Redes de Comunicación e Interconectividad, conformada por siete investigadores; ahora se proponía la creación del área de Redes y Telecomunicaciones conformada por 12 investigadores, de los cuales nueve contaban con grado de doctor y tres ingenieros en electrónica con estudios de maestría terminados. Continuó señalando que cuatro pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores y tres tenían el perfil PROMEP; que también se contaba con tres apoyos de CONACYT. En cuanto a la producción científica,

agregó, se han publicado 11 artículos en revistas indexadas, 29 memorias *in extenso* y se tenían dos patentes en trámite.

En el aspecto de la docencia, continuó, en promedio se impartían 30 cursos al año, con 25 alumnos por grupo, se asesoraban 14 proyectos terminales en Ingeniería Electrónica con dos alumnos por proyecto en promedio. Agregó que hubo una participación importante en la creación de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información, en la que participan el 50% de los miembros de este grupo con docencia y dirigiendo cuatro proyectos de investigación. Asimismo, dijo, fueron corresponsables en la certificación de la licenciatura en Ingeniería electrónica.

Las líneas de investigación que propusieron en su documento son: Multimedia Distribuida, Redes y Servicios de Telecomunicaciones y Sistemas de Comunicación Digital. Comentó que estas líneas atacaban puntos de investigación de diferentes ámbitos, problemas relacionados con redes y telecomunicaciones y multimedia distribuida. Han tratado de desarrollar, evaluar y proponer mecanismos que permitan desarrollar aplicaciones de multimedia distribuida. En cuanto a redes y servicios de telecomunicaciones, dijo que han evaluado el desempeño de protocolos de comunicación en cuanto a sistemas de comunicación digital. Asimismo, dijo que contaban con un laboratorio de técnicas y aplicaciones de la multimedia distribuida, otro de análisis y rendimiento de tele-servicios y uno más para el procesamiento de señales en las comunicaciones. En cuanto al equipo, explicó que tenían computadoras personales, procesadores digitales de señales de voz, cámaras de video; equipo básico para la evaluación del desempeño de protocolos e interconexión de redes; equipo para el desarrollo de comunicaciones inalámbricas y anexores de espectros osciloscopios fuentes.

El plan de trabajo a cinco años que proponían, se refería a un conjunto de cinco proyectos en los que participaban todos los profesores del área propuesta. El primero era un sistema de monitor y control distribuido; el segundo se relacionaba con la gestión de representación semántica en sistemas de almacenamiento distribuido; el tercero con la cancelación de eco; el cuarto tenía que ver con tráfico en Internet y el quinto con modelos de calificación para redes inalámbricas; finalmente señaló que este proyecto aspiraba a contar con una colaboración francesa.

Con relación a la vinculación activa, señaló que han desarrollado proyectos con la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el CINVESTAV, la Facultad de Ingeniería de la UNAM, la Universidad de Ottawa, y con diversos organismos. Agregó que han realizado eventos académicos como el Encuentro de Investigadores en Redes y que las perspectivas que tenían a corto y largo plazo, eran las de continuar participando en proyectos interdisciplinarios como los de CSH o interactuar con otros departamentos de su división, seguir creando redes de colaboración con el extranjero y un proyecto a largo plazo como la creación de un doctorado que estuviese ligado a la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información. Finalmente mencionó como necesidades inmediatas tener cubículos suficientes para los investigadores, aunque eso demandaría recursos materiales asociados.

Sin que hubiera más comentarios, el Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes la creación del área de investigación de Redes y Telecomunicaciones, lo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 272.3

Se aprobó la creación del **Área de Investigación de “Redes y Telecomunicaciones”** en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, a propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Francisco F. Pedroche felicitó a los miembros de la nueva área e hizo algunas consideraciones con relación al proceso de formulación y reformulación de las áreas, en el sentido de que sería importante incluir en la exposición de motivos de las Políticas Operativas para la Creación de Áreas de Investigación, la visión que por mucho tiempo se ha tenido, de que las áreas de investigación eran entes dedicados exclusivamente a la investigación; consideró importante retomar el espíritu de las tres comunidades no sólo en lo estructural sino operativamente, en donde se conjugaran aspectos sobre investigación y docencia. Agregó que el RIPPPA en su artículo 213 señalaba que el personal académico de carrera realizaría actividades de docencia e investigación, entendiéndose que la segunda tendría que incidir en la primera. Señaló que sería importante conocer cómo se interrelacionarían las áreas con otros departamentos y cómo sus proyectos de planeación responderían al interés de cada departamento. Un aspecto importante que no se vio en la presentación del área, dijo, era precisamente cómo el área iba a impactar en las actividades de docencia a nivel licenciatura y no sólo de posgrado.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos coincidió con la idea planteada por el Dr. Francisco Pedroche, en cuanto a la conveniencia de incluir explícitamente en las citadas Políticas los aspectos relacionados con la docencia. Por otro lado, comentó que en la propuesta de creación que se acababa de conocer se incluyeron datos relacionados con la actividad docente que realizan los profesores del área, no sólo en la impartición de cursos sino en la dirección de proyectos terminales; asimismo, hablaron de su participación en la creación de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información y en los cursos que impartían en la misma. Otra actividad que realizaron se relacionó con el proceso de acreditación de la licenciatura en Ingeniería Electrónica, una de las más grandes en número de alumnos en la División de CBI, y cuya carga docente recaía principalmente en los profesores de esta nueva área y de otros profesores del Departamento en Ingeniería Eléctrica. En este caso en particular, concluyó, se enfatizó todo este componente de labores docentes aún cuando no estaban explícitamente requeridas en las políticas.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez comentó que los profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica reconocían la labor docente del grupo de profesores de esta área tanto en la licenciatura en Ingeniería Eléctrica y su comité de carrera, como en la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información; también han participado en la revisión de los planes y programas de estudio, agregó. En cuanto a la vinculación con otras áreas, comentó que aún cuando no se había explicitado, el área a la cual pertenecía estaba trabajando conjuntamente

con este grupo de profesores, en un proyecto de investigación que podría ser muy importante para todos.

El M. en F. P. Ignacio López Celis consideró importante la formación de esta nueva área de investigación, como parte de la nueva sociedad del conocimiento que se ha presentado en diferentes lugares del mundo; sin embargo, dijo, la Universidad debería incorporarse a esa sociedad, de una manera más dinámica a través del uso de esas tecnologías que tenían muchas ventajas para la docencia. Señaló que el sistema de redes se utilizaba actualmente en muchas universidades del país para la formación de alumnos en maestría y doctorado.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros comentó sobre lo expresado por el Dr. Francisco F. Pedroche respecto de la idea de que existiera un plan de desarrollo departamental y no solo crear áreas de investigación sin ninguna planeación; explicó que en el departamento de IPH próximamente se iniciaría un ejercicio de planeación estratégica y que de hecho en la división se ha venido analizando esta situación. La idea era, continuó, que se hiciera una correcta caracterización de las áreas en la división, que apuntara hacia los nuevos paradigmas del conocimiento de cada departamento. Continuó señalando que el área que se acababa de crear se adelantó en esa búsqueda de los nuevos temas y las nuevas tecnologías y la consideró un área estratégica en términos de investigación y desarrollo tecnológico y que un aspecto importante que ayudaría a ese desarrollo, era que sus miembros eran personas muy experimentadas y con iniciativas interesantes. Concluyó señalando que esa planeación estratégica podría beneficiar a las tres divisiones.

El Presidente del Consejo comentó que se buscaba recuperar la idea de la planeación estratégica, acorde a lo que establece el *Reglamento Orgánica* de que las áreas de investigación son el núcleo de organización de la actividad docente y la investigación, para que las mismas áreas conformaran y planearan su futuro alrededor del planeación conjunta de las tres actividades sustantivas de la Universidad.

5. Autorización de una prórroga para la entrega de los dictámenes de las comisiones integradas por el Consejo Académico, con fundamento en las recomendaciones señaladas en el dictamen de la Comisión encargada de analizar los avances y experiencias de la Unidad Iztapalapa en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia, sobre los siguientes temas:

- a) **Movilidad de los alumnos.**
- b) **Tutorías.**
- c) **Enseñanza de Lenguas Extranjeras.**

El Secretario del Consejo recordó que originalmente se había establecido como fecha para la presentación de los dictámenes de estas comisiones el 28 de abril de 2006, pero que debido a la agenda que se tuvo con todos los procesos de designación de órganos personales, no fue posible avanzar en el trabajo encomendado y que en ese sentido, se solicitaba una prórroga para presentar los dictámenes respectivos para el 30 de noviembre próximo.

El Sr. Eduardo A. Herrera Arvea expresó preocupación respecto de la agenda de reuniones para estar en posibilidades de entregar los dictámenes. El Secretario del Consejo recordó que únicamente se había llevado a cabo la reunión de instalación de trabajos de las comisiones; por lo tanto, básicamente el trabajo de cada comisión estaría por hacerse en su totalidad.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón comentó que pertenecía a la comisión de movilidad y ya que no tenía antecedentes de que la movilidad se llevara a cabo en la Universidad, pidió información al respecto. Continuó diciendo que la información podría referirse a estrategias de colaboración, con cuáles instituciones se tenían convenios de colaboración y sobre las fuentes de financiamiento. Consideró importante la última porque si se dependía de becas otorgadas por gobiernos extranjeros, funcionaría como en otras instituciones; si no fuera así, agregó, el costo tendría que ser pagado por los padres del alumno; al término de la estancia y después de largos procesos de revalidación se le reconocerían los estudios al alumno. Señaló que se ahorraría tiempo si se empezara por resolver los cuellos de botella que ya se conocen.

El Secretario del Consejo señaló que la documentación con que se cuenta para las comisiones básicamente se ha generado al interior mismo de la Universidad; con respecto a los aspectos que habría que analizar, se determinarían por la misma comisión en su conjunto en cuanto inicie sus trabajos, asimismo se podrían diseñar las estrategias necesarias para cumplir con el mandato.

El Presidente del Consejo Académico comentó que para las tres comisiones integradas por este Consejo, ya se contaba con algunas experiencias que podrían ayudar. El caso de la movilidad, dijo, podría resultar complicado pero lo más importante sería determinar cómo hacerlo posible, después se buscaría el financiamiento; de hecho, dijo, en algunas unidades como la de Xochimilco, ya envían alumnos a la Universidad Iberoamericana o a la Universidad Veracruzana. Agregó que lo más complicado podría resultar el reconocimiento de los estudios, para lo cual habría que hacer cambios a los reglamentos, si resultara necesario.

El Dr. Roberto Olayo González opinó que el trabajo, por las razones ya conocidas, estaba muy atrasado, por lo que habría que considerar que se tendría que trabajar a un ritmo un tanto acelerado por el poco tiempo de que se dispondría.

El Dr. Jorge Gómez Hernández coincidió con lo expresado por el Dr. Olayo González y agregó que habría que sistematizar la operación de esas comisiones, sobre todo, dijo, porque en las divisiones se está avanzando en la aplicación de las PODI, adecuando o modificando los planes y programas de estudio; en algunos casos, dijo, como en CBS, se esperarían resoluciones de las comisiones del Consejo Académico para avanzar en algunos temas como el de tutorías. Concluyó diciendo que no sería conveniente recibir esos cambios sin tener políticas de carácter general.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que las líneas generales estaban definidas en las Políticas Operativas de Docencia; lo que harían estas comisiones sería determinar cómo

organizar y cómo resolver esas tareas para toda la Unidad y no que las divisiones tuvieran que esperar los resultados de éstas. Los consejos divisionales podrían empezar a analizar los nuevos planes de estudio y aprobarlos. Correspondería a este Consejo, prosiguió, armonizar todos esos cambios.

Sin más comentarios, se sometió a votación la prórroga para la entrega de los dictámenes de estas comisiones lo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 272.4

Se **aprobó** la solicitud de **prórroga** para el 30 de noviembre de 2006, para que presenten su dictamen las siguientes comisiones:

- **Comisión** encargada de definir los objetivos y condiciones académicas para la **movilidad de los alumnos**; de proponer los cambios legislativos para promoverla; y de **diseñar las políticas operativas** para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.
- **Comisión encargada** de **armonizar los programas divisionales de tutorías** y de **diseñar las políticas operativas** para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.
- **Comisión** encargada de **diseñar y proponer un programa** permanente de enseñanza de **lenguas extranjeras** que satisfaga los requerimientos de las Licenciaturas y Posgrados de la Unidad Iztapalapa.

6. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del “Diploma a la Investigación”, correspondiente al año 2005, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del *Reglamento de Alumnos*.

El Presidente del Consejo Académico mencionó lo que establecía el artículo 38 del Reglamento de Alumnos con relación a la integración de los jurados que evaluarían el otorgamiento del Diploma a la Investigación. Agregó que estos jurados se integraban por cinco profesores de las divisiones de las que provenían los alumnos que estaban participando; señaló que esos jurados podían ser asesorados por especialistas sobre el tema, si lo consideraban pertinente.

Los doctores Verónica Medina Bañuelos y Pedro C. Solís Pérez procedieron a hacer las propuestas para integrar dos jurados, uno para el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y otro para el de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

El Presidente del Consejo mencionó los títulos de los trabajos registrados por los alumnos participantes; sin que hubiera más comentarios, se sometió a votación la integración de los jurados y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 272.5

Se **designaron** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” para alumnos**, correspondiente al concurso del año **2005**, con miembros del personal académico cuyos nombres se citan a continuación:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

1. Dr. Juan Azorín Nieto
Departamento de Física
2. Fís. Eugenio Fabián Torijano Cabrera
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
3. Dra. Blanca Rosa Pérez Salvador
Departamento de Matemáticas
4. Dr. Alberto Castillo Morales
Departamento de Matemáticas
5. Dr. Armando Domínguez Ortiz
Departamento de Química

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

1. Dr. Salvador Tonatiuh Porras Duarte
Departamento de Economía
 2. Dr. Silvio José Mota Pinto
Departamento de Filosofía
 3. Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
Departamento de Filosofía
 4. Mtro. Salvador Arciga Bernal
Departamento de Sociología
 5. Mtro. Juan Soto Ramírez
Departamento de Sociología
7. **Elección del representante propietario de los alumnos, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y del suplente respectivo, ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2005-2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

En este punto el Presidente del Consejo preguntó a los alumnos representantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería si ya habrían definido las propuestas para elegir representante propietario y su suplente respectivo ante el Colegio Académico, a lo que se contestó que sí, proponiéndose al Sr. Ignacio Contreras Andrade y a la Srta. Juana Gabriela Calvillo Vázquez, respectivamente.

Sin que hubiera más comentarios ni objeciones, se sometió a votación la propuesta que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 272.6

Se eligió al **SR. IGNACIO CONTRERAS ANDRADE** y a la **SRITA. JUANA GABRIELA CALVILLO VÁZQUEZ** representante propietario y suplente, respectivamente, de los alumnos ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2005-2007.

- 8. Autorización de la Convocatoria para la elección del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico explicó que la autorización para emitir esta convocatoria se basaba en lo que establecían los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados y la razón era que los alumnos representantes del Departamento de Ingeniería Eléctrica, terminaron sus estudios, por lo que no podían continuar siendo miembros de este Consejo.

El Secretario del Consejo explicó que la convocatoria y el calendario resumido, contenían básicamente la misma información emitida para elegir a los actuales representantes; que las diferencias en la propuesta incidían sobre las fechas en que el proceso habría de llevarse a cabo, como la emisión de la convocatoria, el período de registro de planillas, sobre las reuniones del Comité Electoral, cuándo se realizaría la votación, el recuento de los votos y el periodo para presentar escritos de impugnación sobre alguna anomalía en el proceso. La Dra. Ma. Concepción Gutiérrez Ruiz señaló que existía un error en el calendario, y se le contestó que se corregiría.

Sin más comentarios, se sometió a votación la autorización para emitir esta convocatoria lo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 272.7

Se aprobó la **Convocatoria** para la **elección del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, así como del suplente

respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2005-2007.

9. Información sobre la adecuación efectuada al Tronco General de las nueve licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 265 de su Consejo Divisional, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico comentó el fundamento reglamentario sobre las adecuaciones y sus principales características; asimismo, señaló que era atribución de los consejos divisionales el aprobarlas, evaluando el tipo de cambios para que no quedaran comprendidos en la figura de modificación, la que seguía otro proceso. En el caso del Tronco General de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, continuó, se trataba de una adecuación, que, una vez aprobada por el Consejo Divisional, se comunicaba tanto al Colegio como al Consejo Académicos, los que tendrían la atribución de hacer cambios o inclusive impedir su entrada en vigor, si se considerara que afectaría la organización académica trimestral.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos explicó brevemente el trabajo de la comisión que analizó las problemáticas que se presentaban en este nivel de las licenciaturas de la división; a partir de ese análisis, continuó, se determinó llevar a cabo la adecuación en los planes de estudio de las nueve licenciaturas. Aclaró que no todas las licenciaturas tenían el mismo tronco, actualmente se manejaban tres estructuras en su conformación: cinco licenciaturas manejaban la primera estructura, dos la segunda y una la tercera. Para explicar en detalle la adecuación, la Dra. Medina Bañuelos pidió la palabra para los doctores José Antonio de los Reyes Heredia y Michael Picquard, lo cual se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, apoyándose con una presentación, explicó las tres estructuras que actualmente tiene el Tronco General para las nueve licenciaturas; mencionó las UEA introductorias del primer trimestre que servían de antecedente a Matemáticas, Física y Cálculo Integral, así como la rígida seriación que se tiene; asimismo, señaló cuáles UEA que se cursaban en los trimestres dos y tres, en el cual los alumnos tenían ya un laboratorio de simulación para cálculo integral. Prosiguió diciendo, como parte de los antecedentes, que el trabajo de la comisión de 2003 consistió en analizar los efectos de trabajar con un tronco de esa naturaleza, el cual había entrado en vigor en el trimestre de primavera del año 1998. Una de las recomendaciones fue que se implantara de manera piloto el trimestre “cero”, continuó, que consistió en dar cursos complementarios de matemáticas preuniversitarias y de comunicación, a los alumnos de nuevo ingreso.

Prosiguió diciendo que la comisión continuó su trabajo y analizó informes de los profesores de los cursos complementarios, índices de deserción, índices de reprobación que creaban un bloque del 50% de reprobados durante el primer año de estudios; agregó que en algunas licenciaturas se rebasaba ese porcentaje. Con base en lo anterior, dijo, la Comisión propuso la adecuación del Tronco General sin que se afectara o modificara el perfil o los

objetivos de ese nivel; agregó que en cuanto a la estructura básica de los planes de estudio existían comisiones en la división que trabajaban para definir una estructura para todos los planes de licenciatura. Otro aspecto sobre el que trabajó la Comisión, continuó, fue la seriación tan rígida que se tenía y que provocaba que un alumno que no aprobaba las materias del primer trimestre, no podría cursar un número importante de UEA de los siguientes trimestres, del segundo, tercero o hasta del cuarto.

Continuó explicando que la propuesta básica consideró los contenidos de cada UEA y se buscó tener un Tronco General más flexible con seriaciones más simples que únicamente consideraran los antecedentes académicos mínimos necesarios para cada una de éstas. Agregó que la propuesta se puso a consideración de los coordinadores de cada licenciatura y de los profesores que impartían ese nivel, habiéndose presentado un intercambio de ideas que la enriqueció.

Las seriaciones que finalmente se definieron para el tronco General de las nueve licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se podían leer en el documento que obraba en la carpeta respectiva, en la Oficina Técnica.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos aclaró que estos cambios en la seriación de las UEA del Tronco General no impactaban la secuencia de las UEA de los siguientes trimestres.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón se congratuló del resultado del trabajo de la comisión que llevó a esta adecuación, la cual consideró flexible sin llevar al extremo la noción de flexibilidad; el aprendizaje se construía de manera ordenada, dijo, con un ritmo adecuado. Este esquema se podía observar en algunas universidades extranjeras, agregó, y que si bien no fue fácil, sí dejaba una plataforma para futuras discusiones, por ejemplo sobre los contenidos. Concluyó señalando algunas observaciones al documento con relación a las recomendaciones sobre aspectos de orientación o introducción a la vida universitaria, ayudar a los alumnos en la transición a la educación superior; etcétera. Sin embargo, dijo, también tenía aspectos positivos como las academias en las que se podría discutir para dar un poco más de contexto a la docencia y apoyar a los alumnos con una visión más adecuada para su preparación.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz preguntó cómo se encuadraba el trimestre “cero” en todo el plan divisional. Al respecto la Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que esta adecuación era sólo una parte de todo el trabajo que se estaba haciendo a nivel divisional; por otro lado, dijo, ya se contaba con datos estadísticos y un análisis de los resultados de la apertura del trimestre “cero” que servirían para ubicarlo en la estructura de las licenciaturas. Continuó señalando que esta parte la trabajó una comisión que ya hizo una propuesta de estructura común de las licenciaturas, la cual sería objeto de análisis en la división próximamente; insistió en que estos dos aspectos, la adecuación del Tronco General y el trimestre “cero” formaban parte de otros análisis que estaban en proceso en la división.

El M. en F. P. Ignacio López Celis comentó que los cambios eran positivos, pero que no se observaba la visión pedagógica en ellos. Dijo que existían herramientas para hacer más efectiva la enseñanza y consideró que hacía falta reflexionar para determinar si el profesor

tenía esa visión pedagógica frente a los alumnos, si sabría cómo transmitir el conocimiento con el apoyo de material novedoso que fuera significativo para ellos, con estrategias actuales. Finalizó preguntándose si los profesores en general tenían la formación pedagógica para estar frente a un grupo.

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó que la adecuación presentada cumplía con los objetivos de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, al eliminarse una seriación muy rígida y hacer los programas de estudio más flexibles; dijo que después de analizar los documentos se podría entender la problemática del rezago de los alumnos en ese nivel del plan de estudios. En términos formales, dijo, habría que cuidar qué era una adecuación que normalmente se usaba para agilizar los procesos de transformación de los planes de estudio, pero que en la práctica y en los contenidos disciplinarios realmente sería un cambio en la percepción de la enseñanza. En cuanto al cambio de las prácticas docentes, agregó, el documento hacía recomendaciones para la docencia con la elaboración de materiales virtuales, por ejemplo.

Continuó con una observación respecto al punto 2.1.6, en donde se señalaba el perfil del ayudante, a quien describían con el mismo compromiso que el de un profesor de carrera, al participar en actividades de formación docente. También hacían una recomendación, dijo, en el sentido de armonizar en la medida de lo posible los requerimientos y funciones de los ayudantes del Tronco General; agregó que también se enfatizaba que se les asignaba un curso. Pidió que se aclarara este punto ya que, comentó, a diferencia de la División de CSH, en donde los ayudantes de investigación son precisamente de investigación, no se hacían cargo de la docencia y tampoco se promovía que a la larga se convirtieran en los responsables de ésta.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó la importancia del espacio que se abrió para reflexionar sobre algunos aspectos de la docencia; recordó un aspecto que se evidenció cuando se discutió la modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería Biomédica, que no tocó el tronco general de la licenciatura. En este sentido, opinó que sentía que la adecuación del Tronco estaba aislada del marco de desarrollo de las otras licenciaturas y que esto dificultaba ver la articulación que debería existir. Continuó comentando que en cuanto a las PODI, no veía, por ejemplo, la introducción de la flexibilidad que no fuera la seriación; ejemplificó mencionando que en CBS se analizaba la pertinencia de introducir a partir del segundo trimestre de las licenciaturas, algunas UEA optativas, que de alguna manera abren otro aspecto de la flexibilidad.

Mencionó que otro punto que también se analizaba, era la posibilidad de modificar la seriación sin modificar el tiempo de dedicación, porque también podría ser un factor de retención de alumnos en el Tronco General; también comentó que la secuencia natural de la que se ha hablado en términos de la seriación, no siempre resultaba muy clara si se consideraba que el crecimiento del conocimiento es acumulativo y se va de lo simple a lo complejo; habría que definir si realmente era así para todos los casos. Mencionó que sin tener los contenidos de algunas materias como las de Método Experimental I y II, no necesariamente tendrían que estar seriadas y podrían ser independientes. Concluyó comentando que había

materia de discusión en cuanto a las estrategias que se siguen para flexibilizar y disminuir la retención de los alumnos en los diferentes niveles de la licenciatura; y qué significaría disminuir la seriación, si sería importante o no introducir optativas desde los trimestres del TG, etc.

Nuevamente en uso de la palabra el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia señaló que la discusión resultaba interesante, porque los temas rebasaban la adecuación; sin embargo, dijo, el ánimo del trabajo de la comisión que realizó la propuesta y de otras que trabajaban en la división de CBI, se encontraba puntualmente expresado en esa parte pedagógica que algunos habían resaltado. Hubo coincidencias en el documento que sirvió de base para la primera modificación, dijo, y se definieron puntos con relación a cuál debería ser el perfil del profesor de las UEA del TG.

Explicó que, en esta propuesta, se tendrían tres horas de teoría y tres de práctica, con un énfasis en el aprendizaje que debería estar en el centro del proceso educativo; ya se tenía información sobre diversos aspectos relacionados con la docencia, fruto de una discusión colectiva. Un punto en particular, continuó, fue sobre los ayudantes que, en CBI, se concebían como quien auxiliaba en la impartición de una UEA o en otras tareas, y a quien el coordinador de la licenciatura y el Jefe de Departamento asignaban su tarea cada trimestre, previo acuerdo entre los departamentos.

Dijo que también se ha pensado en cursos pedagógicos para los ayudantes, que en general son alumnos de posgrado y podrían integrarse posteriormente a las labores de docencia. Puntualizó que esta adecuación se consideraba urgente, porque a partir de esto se trabajaría en los contenidos de las UEA de todos los planes de estudio, de manera integral; agregó que era un proceso arduo que ya se tenía que dar bajo la visión de las PODI y que no necesariamente arrojaría adecuaciones. En este sentido, dijo, se vería la parte de acumulación del conocimiento y la formación de habilidades a partir del resultado del trabajo de la Comisión de Estructura, que sin ser un esquema rígido y cerrado, si era una serie de recomendaciones y un documento guía para elaborar los planes de estudio y modificarlos en su momento.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos agregó que existían otras iniciativas tendientes a garantizar la flexibilidad y la integración de la que se hablaba. La adecuación del TG, dijo, ha sido una preocupación desde hace tiempo para la división de CBI, estos cambios ahora se presentaban de una forma muy puntual, pero en la división ya se había hablado de cursos integradores, de cómo incluir aspectos pedagógicos en las modalidades de conducción y de cómo garantizar la continuidad del currículum de cada licenciatura. Agregó que existía otro tipo de iniciativas en la división relacionadas con la docencia, como lineamientos editoriales para material de apoyo de los cursos del TG. Finalmente pidió ver todo en un contexto más amplio.

El Mtro. Víctor M. Alarcón Olguín comentó que se estaba generando un precedente sobre el tema de los ayudantes, por lo que proponía una discusión más amplia; consideró que en aras de mejorar el proceso de docencia y el de investigación, habría que definir qué perfil tendría que cubrir un ayudante. Comentó que la tarea que realizaban en la división de CBI más bien correspondería a los técnicos académicos, por lo que se ponía en riesgo la figura del ayudante de investigación. Consideró que habría que pensar si la política de orden general

para apoyar este tipo de necesidades de docencia obligaba a plantearlo a nivel de la propia Universidad y pensar en una estrategia para ampliar los espacios para los técnicos académicos, cuyas funciones sí implicaban, según el Reglamento, apoyo a la docencia.

Concluyó señalando que este tema podría estar en el contexto de la planeación estratégica que actualmente se trabaja, porque mientras no se tuviera definida la figura del ayudante en una política consensuada a nivel universitario, se estaría abriendo un territorio un poco ambiguo, e incluso se estaría yendo contra el espíritu de la responsabilidad integral que el titular de una UEA debería tener.

El Presidente del Consejo comentó que si bien era bienvenido todo comentario sobre el tema, lo expresado se encontraba en el contexto de la aplicación de las PODI, que originaría modificaciones a la práctica docente en la Unidad. El conocer sobre esta adecuación del TG de las nueve licenciaturas de la división de CBI, prosiguió, no implicaba presentar todos los avances que se tenían en la división, ni las diferentes concepciones sobre la figura del ayudante de investigación.

El Dr. Roberto Olayo González señaló que era imposible que una adecuación tomara en consideración todo el marco en que la aplicación de las PODI ha colocado a las divisiones, porque era un trabajo muy global; agregó que algo importante en la presente discusión era que hacían falta espacios como el Consejo para que se dieran. Recordó que en el pasado el resultado de la discusión sobre el avance en la aplicación de estas Políticas, fue la integración de comisiones generales. En aquel momento, prosiguió, fue importante conocer qué hacía cada una de las divisiones en ese contexto; existían diversos problemas que habría que atender de manera global; sin embargo, dijo, en discusiones como las del Club Alemán se podría ver si había propuestas que se pudieran aplicar a todos o cuidar que no se salgan de la definición común del trabajo. Toda esta actividad mostraba, dijo, que hacía falta mantener una comunicación adecuada.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón comentó con relación a lo dicho por el Dr. Francisco F. Pedroche que el trabajo en la división de CBI no ha concluido y tampoco ha sido fácil; esta dinámica inició hace tiempo y primero se trató de poner en orden los posgrados porque había una diversidad que los hacía muy complicados, el resultado es que ahora se cuenta con una buena plataforma que incluso podría servir para la movilidad. Con relación a las licenciaturas, ejemplificó, las de ingeniería cumplen, con algunas variaciones, los estándares internacionales; en cuanto a la flexibilidad, dijo, se dirigiría hacia los últimos trimestres con disciplinas vinculadas con las Ciencias Sociales y de Biología. Finalmente dijo que era necesario un orden en el aprendizaje de los diferentes campos del conocimiento, por lo que consideró que la propuesta era adecuada.

Sin más comentarios se determinó dar por recibida la información sobre esta adecuación.

NOTA: 272

El Consejo Académico recibió la información sobre la **adecuación** efectuada a los Planes y Programas de Estudio del **Tronco General** de

las nueve licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 265.

10. Información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, aprobada en la Sesión 375 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Pedro Solís Pérez explicó que esta adecuación se había definido en el contexto de los nuevos lineamientos de posgrado de la división de CSH, cuya aprobación había llevado cuatro años de trabajo y que definía el sistema de posgrados de la división, el cual permitiría una cierta armonización de los mismos, una mayor integración, facilitar la movilidad entre ellos y compartir recursos. Para lograr lo anterior, dijo, era necesario llevar a cabo algunas adecuaciones como la del posgrado en Estudios Sociales que permitían una definición más clara y compartida entre todos los posgrados de lo que era el núcleo básico de profesores, la planta complementaria y las líneas de investigación; asimismo, una mayor coincidencia en los criterios para definir lo que son los comités del posgrado y las comisiones de línea.

Continuó explicando que este posgrado se componía de tres líneas, las de Estudios Laborales, Procesos Políticos y Economía Social; la adecuación se refería a las dos primeras líneas, dijo, en la que se definían los nuevos comités de posgrado, los procesos para presentar los avances de investigación de los alumnos, el nombramiento de los directores, lectores y jurados de tesis; asimismo, se detallaban formas para la presentación de la idónea comunicación de resultados de maestría y de la investigación para la tesis de doctorado. Finalmente pidió la palabra para el Dr. Enrique de la Garza Toledo, coordinador del posgrado, quien ampliaría la explicación.

Siendo las 13:30 horas, el Presidente del Consejo comentó que se estaba a punto de cumplir las tres horas de trabajo y cerca de concluir, por lo que sometió a votación el continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Se aprobó por 32 votos a favor y uno en contra.

Asimismo se sometió a votación la propuesta de otorgar la palabra al Dr. Enrique de la Garza Toledo, y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra y para contextualizar la adecuación, el Dr. Enrique de la Garza Toledo explicó que una parte de los lineamientos del sistema divisional de posgrado se basaron en prácticas que se realizaban de manera informal en este posgrado; en ese sentido, la experiencia de los profesores ha sido importante desde finales de los años 80 cuando se inició este posgrado con una Maestría en Sociología del Trabajo, que se transformó a finales de los 90 en la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, con dos líneas iniciales Estudios Laborales y Procesos Políticos; posteriormente se creó la tercera línea en Economía Social.

Respecto a la adecuación, comentó que aparte de la formalización de algunas prácticas positivas, se incluía el aspecto del perfil del egresado, cuyo concepto se debería cultivar por su importancia, no solo porque los alumnos egresarán con la marca UAM, sino que lo harán con un perfil que privilegia ciertos métodos de investigación que no serían reproducibles en otros contextos. Podría parecer pretencioso, aclaró, pero existen nombres de universidades como Harvard que por su perfil, no se encontraban en otras instituciones las disciplinas que cultivan; prosiguió explicando que de esta manera existía una diferencia con los egresados de otras instituciones, que si bien trabajaban algunas áreas coincidentes, eran más generales, porque no se especializaban como en este posgrado, el cual contaba con una planta académica muy especializada y muy importante a nivel nacional, como el grupo de Procesos Políticos.

Continuó explicando que desde el inicio se buscó que las disciplinas fueran especializadas y no generales, por ejemplo, en Sociología, Ciencias Políticas o Economía Social; esto ha originado que el currículum del posgrado no se encuentre en ninguna otra institución del país. Bajo estas consideraciones, dijo, la adecuación se podría clasificar de dos tipos, una puramente formal, que incluiría las comisiones de cada línea, el comité del posgrado integrado por los coordinadores de las tres líneas; el coloquio trimestral en el que se presentarían los avances de investigación, las idóneas comunicaciones de resultados y las tesis, para fijar metas a cada alumno. Esto permite que el alumno no trabaje arbitrariamente, continuó, y que los directores de tesis conozcan las observaciones sobre las investigaciones, el resultado sería positivo porque al presentar los alumnos los exámenes de grado respectivos, normalmente aprobaban, influyendo positivamente los resultados que se presentan al CONACYT.

Con relación al otro aspecto de la adecuación, explicó que el Seminario General, que no existía antes en el posgrado, tenía como finalidad, por un lado, ayudar a que el alumno sin distraerlo de su tema principal de investigación, ampliara sus perspectivas a otras teorías o formas de hacer investigación; por otro, al no contar con UEA escolarizadas en el doctorado, a que no se alejara demasiado de la Universidad. En este seminario se darían conferencias magistrales dentro de las tres líneas que componen el posgrado, una por mes; los conferencistas no sólo serían de la UAM, también vendrían de otras instituciones o institutos de investigación.

Aclaró que la adecuación abarcaba dos de las líneas del posgrado únicamente, Procesos Políticos y Estudios Laborales; la tercera, Economía Social, no se incluyó porque se prefirió presentarla más tarde, no sólo porque le falta madurar, sino porque, en su caso, el perfil que se buscaba requería de más análisis. Con relación al núcleo académico, dijo que estaba compuesto por profesores que entre el 70 y 72% tenían niveles dos y tres en el SNI, resultando un núcleo de alta competencia internacional en el Programa Nacional del Posgrado, distinguiéndose de El Colegio de México.

Prosiguió, la adecuación en la línea de Estudios Laborales reforzaba las Teorías Sociales al incluirse nuevas UEA que no se referían a teorías específicas de lo laboral sino a un marco más amplio; la UEA Cultura y Subjetividad se enfocaba a los Procesos de Acción; la UEA Metodología era un segundo curso en el tema de la metodología, para los alumnos de

maestría, que trabajarían para el diseño de su investigación ahorrando tiempo. En cuanto a la línea de Procesos Políticos, dijo, la UAM-I era líder nacional porque no se estudiaba la amplia gama de los fenómenos políticos, como en otras instituciones, sino los procesos electorales, los procesos parlamentarios y los procesos de gobierno. Aquí se han formado muchos de los miembros consejeros del IFE, consejeros estatales electorales y asesores de partidos políticos, entre otros.

Agregó que esta línea era la de mayor mercado de alumnos, porque desde que se inició en México la famosa transición política a la democracia, se ampliaron las actividades que podían analizarse; algo que antes no tenía importancia, porque la existencia casi monopólica de un partido en el poder, hacía pensar que su análisis era ocioso. Continuó, se precisaba un poco más la orientación, que estaba muy clara desde el origen del posgrado, con adecuaciones mínimas como el cambio de una materia por otra, la introducción en las dos líneas de UEA optativas que no existían y que se podían ahora cursar dentro del posgrado, en otro posgrado del UAM o incluso fuera de ésta; agregó que esto permitiría operar de manera más formalizada lo que en la práctica se estaba realizando.

Respecto a las cuatro UEA optativas, el Dr. Francisco F. Pedroche preguntó por qué no aparecían en el plan de estudios como tales; por el contrario, sólo aparecían UEA obligatorias. Al respecto el Dr. Enrique de la Garza comentó que las UEA optativas no tenían contenidos, ya que se definirían según la necesidad académica que se presentaran, previa aprobación del Comité de Línea. Nuevamente el Dr. Francisco F. Pedroche dijo que aún bajo esas condiciones, deberían aparecer denominadas como optativas en el plan de estudios, con clave, número de horas, trimestre, etcétera, porque aparecían en la tabla de equivalencias.

El Dr. Enrique de la Garza Toledo comentó en el mismo sentido que para ese posgrado las optativas no tenían contenidos. El Presidente del Consejo explicó que las UEA optativas debían figurar en el plan de estudios porque los alumnos deberían cursarlas, aún cuando no se definieran con anticipación los contenidos.

El Dr. Roberto Olayo González señaló que en esta adecuación se consideraban aspectos que podían ser una preocupación para otros posgrados, como el cuidar que los profesores no aprobaran a los alumnos directamente, y la presentación pública de los avances de investigación para la tesis. En este sentido, dijo, se abriría un abanico de posibilidades para las modalidades de evaluación; por otro lado se hablaba de optativas totalmente libres o para trabajarlas según la necesidad académica. Con lo anterior, consideró que no se trataba de una adecuación sino de un cambio más fuerte, aunque positivo para el posgrado.

La Dra. Rocío Rosales Ortega expresó preocupación, por una parte sobre el contenido del plan de estudios que dice: "una nueva línea deberá de incluir desde un inicio la posibilidad de cursar los niveles de maestría y doctorado; la línea no se abrirá si solo se ofrece en uno de los dos niveles"; prosiguió que resultaba una preocupación el sentido de esto, que también está establecido en los lineamientos de posgrado de la división de CSH, porque estaría limitando la posibilidad de crear nuevos posgrados, en cuanto a que tendrían que surgir con

maestría y doctorado, cuando la historia de la maduración de las disciplinas señala que se puede crear una maestría y después un doctorado.

Agregó que la licenciatura en Geografía Humana inició con una planta docente de doctores con niveles dos y tres del SNI y en el trabajo de fortalecimiento de esta licenciatura se puede producir material humano que podrían continuar estudios de posgrado, pero con la idea de ir integrando paulatinamente los dos niveles, primero maestría y posteriormente el doctorado. Otra característica de la licenciatura, dijo, es que se buscó desde su creación que fuera una licenciatura diferente de las que se imparten en la UNAM y en algunas universidades del país y que se verá enriquecida con un nuevo tratado que pronto se dará a conocer, relacionado con las vertientes que hasta ahora se habían ignorado, las tradiciones francesas e inglesas sobre la Geografía y que ahora se vuelve más pertinente para la realidad mexicana. Otro elemento muy pertinente, dijo, se relaciona con la planeación estratégica que tiene que ver con el fortalecimiento de los cuerpos académicos, entre cuyas función está la vinculación no solamente con las licenciaturas sino con los posgrados.

Finalmente propuso discutir la pertinencia de hacer una recomendación al Consejo Divisional para que se suprima la línea que elimina toda posibilidad de que grupos de investigación puedan surgir paulatinamente y por el contrario se vean obligados a iniciar con maestría y doctorado. No sólo resulta inconveniente, agregó, para la licenciatura en Geografía Humana, sino para otros proyectos como los que se mencionaron de Administración.

El Dr. Pedro Solís Pérez aclaró que esa línea se refería únicamente al Posgrado en Estudios Sociales y que no afectaba a otros posgrados ni a grupos de profesores interesados en crear alguno; por lo que consideró que no era motivo de preocupación. Con relación a las optativas, señaló que la idea era facilitar la movilidad entre los diferentes posgrados de la división y que los cambios propuestos en este posgrado obedecían a una adecuación, conforme lo establecido en la reglamentación respectiva.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón señaló que las optativas podrían llamarse “temas selectos” y que sus contenidos también podrían definirse en función de las necesidades académicas; agregó que la experiencia de su división fue que al dejar abiertos los cursos se volvieron muy laxos porque no había un comité que definiera sus contenidos. Por otro lado, agregó, le preocupaba que en México los posgrados se estuvieran volviendo muy especializados, y que no habría que olvidar que el 80% de lo que un alumno aprende, era con los colegas alumnos y en la interacción diaria y cotidiana con los profesores. Reconoció que no comprendía muy bien la terminología pero estuvo de acuerdo con la adecuación.

El Dr. Enrique de la Garza Toledo señaló que podrían existir diferentes interpretaciones sobre lo que sería una adecuación o una modificación, pero que el cuerpo de funcionarios especializados en la interpretación jurídica emitió su dictamen, que avalaría que se trataba de una adecuación y por lo tanto no se estaría violentando la reglamentación. Comentó nuevamente y a grandes rasgos las formas en que habían venido trabajando para tener un adecuado control sobre el trabajo de los alumnos del posgrado, por lo que habían decidido formalizar toda esa actividad con esta adecuación. Con relación a lo que comentó

anteriormente la Dra. Rocío Rosales Ortega, dijo que no debería existir preocupación para la futura creación del posgrado en Geografía Humana, aunque la experiencia del posgrado en Estudios Sociales y de su núcleo de profesores, ha comprobado que la Maestría no sería suficiente para el desarrollo de un posgrado, haría falta el doctorado para culminar proyectos de investigación de calidad.

El Presidente del Consejo comentó que existían dudas en cuanto a la posibilidad de abrir sólo la maestría en el caso de nuevos posgrados, por lo que pediría a los consejos divisionales que revisaran este aspecto, independientemente de que se dijera que sólo afectaría al posgrado en Estudios Sociales, e informarían al Consejo Académico posteriormente. Agregó que la Unidad se dirigía a cierta homogeneización de los posgrados; por otro lado, consideró que se trataba de una adecuación, porque no se cambiaban los objetivos del posgrado.

La Dra. Rocío Rosales Ortega apoyó la propuesta del Presidente del Consejo de que el Consejo Divisional de CSH hiciera una revisión de ese apartado, porque se estaba tratando de homogeneizar los posgrados y esto provocaría diferencias. Estuvo de acuerdo con lo expresado por el Dr. Enrique de la Garza en cuanto a que todo posgrado debería incluir el doctorado; sin embargo, dijo, el proceso de maduración debería empezar con una maestría y posteriormente crear el doctorado. Concluyó diciendo que no se había pensado que el posgrado en Geografía Humana se adhiriera como línea al de Estudios Sociales, simplemente consideró que la lógica de institucionalización de los posgrados era dejar reglas claras en los procesos de construcción de las comunidades académicas.

El Dr. Pedro Solís Pérez expresó su preocupación por la idea de regresar esta adecuación al consejo divisional de CSH porque sería complicado volver a revisar la propuesta; por lo que consideró que lo de Geografía Humana no debería causar preocupación ya que existía la posibilidad de desarrollos independientes. Explicó que se revisaría el punto ya discutido y que claramente se establecería en la división, que esto no limitaría otras propuestas o desarrollos con perfiles diferentes

Sin que hubiera más comentarios se determinó dar por recibida esta adecuación.

NOTA: 272

El Consejo Académico recibió la información sobre la **adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio de la **Maestría y Doctorado en Estudios Sociales** de la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 375.

11. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo informó que el Dr. Javier Mac Gregor Campuzano tomaría posesión como Jefe del Departamento de Filosofía. Por otro lado, pidió a los miembros del Consejo cuidar que los departamentos estuvieran representados en las comisiones

dictaminadoras divisionales, ya que el plazo para el registro de candidatos vencería el día siguiente. En otro asunto, se refirió al plan de trabajo que el Consejo Académico realizaría por lo que resta del año; explicó que los primeros cuatro puntos se referían a asuntos que marcaba la Legislación Universitaria relacionados con el reconocimiento al trabajo académico de profesores y alumnos; otros dos puntos, agregó, se refieren al trabajo que realizarán las comisiones del Consejo para avanzar en la parte de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, así como las comisiones formadas por el Rector de Unidad cuyos resultados conocerá este Consejo.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando preguntó si la instalación de contenedores para el desecho de baterías, en el Departamento de Biología, se trataba de un programa de la Unidad o quién los había colocado, porque sería una buena idea recoger este tipo de desechos, pero que habría que hacer una campaña para que la gente lo supiera y que los contenedores se etiquetaran adecuadamente.

El Presidente del Consejo explicó que había sido una propuesta del Ing. Delfino Hernández quien también se había comprometido a colocarlos en lugares adecuados y después a recogerlos, pero al parecer no lo hizo, se tratará de organizar un programa.

El Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez recordó el tema sobre los fumadores en las sesiones del Consejo Académico y pidió crear un área para ellos, ya que él había sido objeto de una cirugía por sinusitis crónica y le afectaba el humo. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que se insistiría en pedir a los fumadores que salieran de la sala al pasillo.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 272, siendo las 14:25 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO